



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2014

Res. H. N° 0813-14

Expte. N° 4.516/14

VISTO:

La Nota N° 1794-14 mediante la cual la Prof. Sonia ALVAREZ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional", en la localidad de Cachi, programado para los días del 01 al 03 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar un reconocimiento y registro del lugar, visitando diferentes puntos de interés, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 041/14, otorgar en este caso la suma total de \$11.330,00 para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/06/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional" consistente en las sumas de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$5.940,00) para gastos específicos del contingente de 36 estudiantes, y PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.650,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 165,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa